



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIX - Nº 12721

Martes 11 de Julio de 2017

Edición de 24 Páginas

AUTORIDADES

Don MARIO DAS NEVES
Gobernador

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador

Dr. Alberto Gilardino
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Dr. Rodrigo Martin Lassaga
Secretario General de Coordinación
de Gabinete

Sr. Pablo Fabián Durán
Ministro de Gobierno

Cdor. Pablo Alejandro Oca
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cdor. Gustavo Alejandro Castán
Ministro de Educación

Lic. Pablo Sebastián Mamet
Ministro de la Producción

Sra. Leticia Bibiana Huichaqueo
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. Ignacio Salvador Hernández
Ministro de Salud

Cdor. Sergio Isidro Bohe
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCION

Poder Judicial
Año 2017 - Res. Adm. Gral. N° 3551 2-3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2017 - Res. N° V-177, 208 a 210 3
Ministerio de Gobierno
Año 2017 - Res. N° II-317 a II-320 3-4
Ministerio de Hidrocarburos
Año 2017 - Res. N° XX-27 4
Ministerio de Turismo
Año 2017 - Res. N° XXVII-25 4
Secretaría de Trabajo
Año 2017 - Res. N° VIII-20 4-5
Secretaría de Cultura
Año 2017 - Res. N° 78 5
Secretaría de Pesca
Año 2017 - Res. N° XI-18 5
Corporación de Fomento del Chubut
Año 2017 - Res. N° 152 5

DICTAMEN

Tribunal de Cuentas
Año 2017 - Dict. N° 92 6

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Dirección General de Publicidad
Año 2016 - Reg. N° 81737 a 81800 6-14

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 14-24

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIÓN

PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL N° 3551/17

Rawson, 05 de Julio de 2017.-

VISTO:

Que se encuentran dos (2) cargos de Auxiliares Letrados vacantes en la Oficina Judicial de la Circunscripción Judicial Trelew, en virtud de Resolución Administrativa General N° 3513/17, y;

CONSIDERANDO:

El pedido efectuado por la Dra. Patricia Isabel GARCIA, para cubrir los mencionados cargos, en su carácter de Directora a/c de la Oficina Judicial Trelew designada por Acuerdo N° 649/17 - Sala Penal;

Que corresponde llamar a concurso en los términos del Acuerdo Plenario N° 4030/12;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General;

Que la presente se dicta en los términos de lo dispuesto en y Art. 2° del N° 649/17 Sala Penal Acuerdo, el Art. 1° de la Resolución de Superintendencia Administrativa N° 8928/16 y conforme a las funciones delegadas por Acuerdo Plenario N° 4087/13 Anexo II y sus modificatorios;

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

1°) Llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir dos (2) cargos de Auxiliar Letrado vacantes con funciones en la Oficina Judicial de la Circunscripción Judicial Trelew (remuneración mensual \$49.628,89 más los adicionales que por ley correspondan).

2°) Designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, a la Dra. Patricia Isabel GARCIA como Presidente y a los Dres. Fabio Andrés MONTI y Alejandro Gustavo DEFRANCO como vocales integrantes del mismo.

3°) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso desde el día 12 de julio de 2017 hasta al día 21 de julio de 2017, inclusive.

4°) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 07 de julio, 10 y 11 de julio de 2017 en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales.

5°) Será requisito para presentarse a este concurso, poseer título habilitante de grado de Abogado/a legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación y por el Ministerio del Interior, con una antigüedad míni-

ma de dos (2) años o con diez (10) años de antigüedad como agente judicial.

6°) Serán requisitos para el Ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, presentar Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales; Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reiniciencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM) y prestar declaración jurada patrimonial de acuerdo a lo establecido en el CAPITULO IV de la Ley I N° 231 (antes ley 4816, de Ética de la Función Pública). Los postulantes no se encuentran en la obligación de presentar los certificados como la declaración jurada patrimonial en ninguna de las instancias del concurso, dado que los mismos serán solicitados en el caso de ingresar al Poder Judicial.

7°) Los interesados deberán pre-inscribirse a través de la página web institucional www.juschubut.gov.ar, imprimir una constancia de dicha inscripción y presentar la documentación personalmente o por correo postal en dependencias de la Oficina Judicial de la ciudad de Trelew, sita en 9 de Julio 261 Piso 3°, CP 9103, dentro de los días indicados en el art. 3° y en el horario de 8:00 a 12:30 horas., adjuntando:

a) Carta de presentación dirigida al Presidente del jurado, mediante la cual manifiesten su voluntad de concursar. Constituir domicilio especial, y acompañar dirección de correo electrónico, a los efectos de las notificaciones y citaciones.

b) Certificados de aptitud psico - física (por separado), expedidos o refrendados por organismo de salud pública.

c) Original y una copia o copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que inwoquen.

La documental mencionada en el punto b), podrá ser acompañada hasta el momento previo a la realización de la prueba oral con entrevista personal. La no observancia de lo antedicho torna inadmisibles las postulaciones.

Desde la apertura de inscripción, en la página web institucional www.juschubut.gov.ar estará publicado el temario general de las pruebas de oposición teórica escrita y oral. El jurado dará a conocer fecha, lugar y hora de las mismas.

8°) Como complemento de la oposición escrita y oral se efectivizará una entrevista personal y evaluación al fin de obtener un conocimiento más acabado del postulante en relación a las capacidades y habilidades laborales que se persiguen para los cargos, con la intervención de aquellos especialistas o peritos que se considere convocar.

9°) A través de la Subdirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet - Novedades, en la página Web y solicitar a Dirección de Prensa la publicación en los medios correspondientes.

10°) Refrenda la presente el Subdirector de Administración a cargo de la Dirección de Administración.

11°) Regístrese, notifíquese a los Sres. integrantes

del jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4°) de la presente y archívese.

HÉCTOR MARIO CAPRARO
Administrador General.

Cr. MARIANO PARDINI
Subdirector de Administración
a cargo de la Dirección de Administración

I: 07-07-17 V: 11-07-17

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. Nº V-177 03-07-17

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I Nº 18, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Conceder a la agente Erika Mariela MENDEZ (DNI Nº 31.625.732 - Clase 1985), cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004, Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporaria del Plantel Básico de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, la Licencia prevista en los Artículos 35° y 38° - Anexo I del Decreto Nº 2005/91, en razón de haber sido electo para ocupar el cargo de Vocal Suplente 1, en la seccional Puerto Madryn dependiente de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), por el término de cuatro (04) años, a partir del 06 de noviembre del 2015 y hasta el 05 de noviembre del 2019.

Res. Nº 208 05-07-17

Artículo 1°.- APRUÉBASE la contratación directa realizada por la Subsecretaría Unidad Gobernador con la firma «PACIFIC OCEAN S.A» con domicilio en Olga Cossettini 340, Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el servicio de alquiler de una aeronave Lear Jet 60, oportunamente contratada con el objeto de efectuar el traslado aéreo del Señor Gobernador de la Provincia y comitiva por el tramo San Fernando (Provincia de Buenos Aires)- Trelew - Comodoro Rivadavia, realizado el 08 de febrero de 2017 con el objeto de cumplimentar actos oficiales correspondientes a su agenda.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 190.833,50) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 3 - Principal 2 - Parcial 2 - Finalidad 1 - Función 320 - U.G. 11999 - Ejercicio 2017

Res. Nº 209 05-07-17

Artículo 1°.- APRUÉBASE la contratación directa realizada por la Subsecretaría Unidad Gobernador con la firma «PACIFIC OCEAN S.A» con domicilio en Olga Cossettini 340, Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el servicio de alquiler de una aeronave Lear Jet 60, oportunamente contratada con el objeto de efectuar el traslado aéreo del Señor Gobernador de la Provincia y comitiva por el tramo San Fernando (Provincia de Buenos Aires) Trelew - San Fernando (Provincia de Buenos Aires), realizado el 28 de marzo de 2017 con el objeto de cumplimentar actos oficiales correspondientes a su agenda.

Artículo 2°.- El Gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 244.353,62) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 3 - Principal 2 - Parcial 2 - Finalidad 1 - Función 320 - U.G. 11999 - Ejercicio 2017.

Res. Nº 210 05-07-17

Artículo 1°.- APRUÉBASE la contratación directa realizada por la Subsecretaría Unidad Gobernador con la firma «PACIFIC OCEAN SA» con domicilio en Olga Cossettini 340, Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el servicio de alquiler de una aeronave Lear Jet 60, oportunamente contratada con el objeto de efectuar el traslado aéreo del Señor Gobernador de la Provincia y comitiva por el tramo San Fernando (Provincia de Buenos Aires - Trelew - San Fernando (Provincia de Buenos Aires), realizado el 19 de diciembre de 2016 con el objeto de cumplimentar actos oficiales correspondientes a su agenda.-

Artículo 2°.- RECONÓCESE de legítimo abono la deuda generada durante el transcurso de Ejercicio 2016 con la firma «PACIFIC OCEAN S.A» con domicilio en Olga Cossettini 340, Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuya contratación fue aprobada por el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON OCHO CENTAVOS (\$ 255.582,08) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 3 - Principal 2 - Parcial 2 - Finalidad 1 - Función 320 - U.G. 11999 - Ejercicio 2017.

MINISTERIO DE GOBIERNO

Res. Nº II-317 03-07-17

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Punto 1) del Artículo 32° de la Ley I Nº 18, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Prorrogar la autorización a cumplir funciones en la Municipalidad de Gaiman, a la agente Elina Mariela MORAGA (DNI. Nº 24.811.145 - Clase 1975), cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004-

Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo del Plantel Básico de la Subsecretaría de Protección Ciudadana dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Artículo 3°. - El Sectorial de Personal de la Municipalidad de Gaiman deberá remitir un informe mensual al Ministerio de Gobierno, sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte de la agente mencionada en el artículo anterior a efectos de la respectiva liquidación de haberes.

Res. N° II-318 03-07-17

Artículo 1°. - Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18, por la aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°. - Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en la Dirección Delegación Defensa Civil Zona Noroeste Cordillerana de la Dirección General de Defensa Civil dependiente de la Subsecretaría de Protección Ciudadana de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, al Sargento Ayudante Daniel Ángel SALINAS (DNI N° 20.355.987 - Clase 1968), Agrupación Comando, Escalafón Seguridad, del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Gobierno, a partir de 01 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

Artículo 3°. - Prorrogar la asignación de funciones en la Dirección Delegación Defensa Civil Zona Noroeste Cordillerana de la Dirección General de Defensa Civil dependiente de la Subsecretaría de Protección Ciudadana de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, al Sargento Ayudante Daniel Ángel SALINAS (DNI N° 20.355.987 - Clase 1968), Agrupación Comando, Escalafón Seguridad, del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Gobierno, a partir del 0 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Res. N° II-319 03-07-17

Artículo 1°. - Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°. - Prorrogar la asignación de funciones en la Subsecretaría de Protección Ciudadana dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, al agente Marcos Cleto Argentino PARADA (DNI. N° 23.959.110 - Clase 1974), cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, del Plantel Básico de la Secretaría Privada del Ministerio de Gobierno, a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Res. N° II-320 03-07-17

Artículo 1°. - Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Punto 1)

Artículo 32° de la Ley 1N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°. - Aceptar a partir del día 26 de mayo de 2017, la renuncia interpuesta por la agente Natalia Soledad RAVAROTTO (DNI. N° 23.443.463 - Clase 1974), al cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004 - Clase IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo del Plantel Básico de la Inspección general de Justicia Delegación Esquel dependiente de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno.

MINISTERIO DE HIDROCARBUROS

Res. N° XX-27 05-07-17

Artículo 1°. - EXCEPTÚASE el presente trámite del criterio de irretroactividad, conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3° de la misma norma legal.-

Artículo 2°. - ACÉPTASE a partir del 20 de febrero de 2017, la renuncia interpuesta por la señora Mariana Nelly FERNANDEZ ARENAS (D.N.I. N° 31.621.833 - Clase 1986), al cargo de Directora de Concesiones Mineras dependiente de la Dirección General de Minas y Geología del Ministerio de Hidrocarburos, para el que fuera designada mediante Decreto N° 1750/13.-

MINISTERIO DE TURISMO

Res. N° XXVII-25 04-07-17

Artículo 1°. - Autorízase a conducir los vehículos oficiales, a cargo del Ministerio de Turismo al Director de Promoción, Técnico Ulises ZADOFF (D.N.I. N° 25.442.286 - Clase 1976).-

Artículo 2°. - El funcionario mencionado en el artículo precedente será responsable del uso y mantenimiento de los vehículos que se le asignen a su cargo

SECRETARÍA DE TRABAJO

Res. N° VIII-20 05-07-17

Artículo 1°. - Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3° del mismo artículo y norma legal.-

Artículo 2°. - Aceptar a partir del 30 de Abril del año 2017, la renuncia interpuesta por el Agente LOPEZ Jorge Raúl (M.I. N° 11.303.153 - Clase 1954), al cargo Director de Contralor y Asesoría en Higiene y Seguridad del Trabajo dependiente de la Dirección General de Seguridad e Higiene y Riesgos del Trabajo - Secretaría de Trabajo, el que fuera designado en su oportunidad mediante Decreto N° 34/2016.-

Artículo 3°. - Volver al cargo de reserva al agente LOPEZ Jorge Raúl (M.I. N° 11.303.153 - Clase 1954) Oficial Superior Administrativo Código 3-001 - Clase I - Agru-

pamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente de la Dirección General de Puertos dependiente de la de Transporte Polimodal - Secretaria de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

la Planta Transitoria dependiente de la Dirección de Puertos Explotación Directa de la Secretaría de Pesca.-

SECRETARÍA DE CULTURA

Res. Nº 78 15-06-17

Artículo 1º.- Declarar legítimo el abono de la deuda contraída en el Ejercicio 2016, por la Secretaría de Cultura con la firma «Hernández Iluminación- Iluminación y Sonido», del señor Alejandro Julián HERNANDEZ MAYO, con domicilio en Soberanía Nacional N° 793 de la ciudad de Trelew, por el servicio de iluminación y provisión de estructura, utilizado en la presentación de las obras «Litoral», «Entre Valles y Quebradas» y «Raíces», del elenco estable de la Universidad de las Artes, en la Peatonal de Fontana 50 de la ciudad de Rawson, en el marco de la entrega de instrumentos a los jóvenes de la Comuna Rural de Las Plumas.-

Artículo 2º.- Efectúese el Ejercicio 2017 el compromiso y pago de la deuda contraída con la firma «Hernández Iluminación- Iluminación y Sonido», del señor Alejandro Julián HERNANDEZ MAYO, con domicilio en Soberanía Nacional N° 793 de la ciudad de Trelew, por el servicio de iluminación y provisión de estructura, utilizado en la presentación de las Obras «Litoral», «Entre Valles y Quebradas» y «Raíces», del elenco estable de la Universidad de las Artes, en la Peatonal de Fontana 50 de la ciudad de Rawson, en el marco de la entrega de instrumentos a los jóvenes de la Comuna Rural de Las Plumas.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 - Secretaría de Cultura - SAF 14 - Programa 28 - Acción Cultural - Actividad 02 - inciso 3 - Principales 5 - Parcial 9 - Fuente de Financiamiento 111- Ejercicio 2017.-

SECRETARÍA DE PESCA

Res. Nº XI-18 05-07-17

Artículo 1º.- Otorgar eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32º de la ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2º.- Aceptar la renuncia presentada por razones personales del agente Alexander Bennett WILLIAMS (M.I N° 17.447.016 - Clase 1965), Jefe de Departamento Camarones - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II - Categoría 16 - dependiente de la Dirección de Puertos Explotación Directa de la Secretaría de Pesca, a partir del 22 de mayo de 2017.-

Artículo 3º.- El agente citado precedentemente deberá volver a ocupar su cargo de revista Servicios de

CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT

Res. Nº 152 29-06-17

Artículo 1º.- ASIGNAR la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000) para boleterías del Centro de Actividades de Montaña La Hoya (CAM LA HOYA), dependiente de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT), los cuales serán destinados para cambio por la venta de pases a los servicios que se brindarán en la temporada invernal 2017, por lo expuesto precedentemente.-

Artículo 2º.- APROBAR el Instructivo para el manejo de los fondos asignados por el Artículo 1º a las boleterías del Centro de Actividades de Montaña La Hoya (CAM LA HOYA), el cual como Anexo se agrega a la presente, por lo expuesto precedentemente.-

Artículo 3º.- DESIGNAR como responsables de los fondos asignados por el Artículo 1º de la presente Resolución, al señor Raúl Alberto CARAZZAI, Documento Nacional de Identidad N° 11.918.898, Jefe Departamento Administrativo y Contable, y al señor Diego Fernando ALONSO, Documento Nacional de Identidad N° 22.247.177, Gerente de la Hoya.-

ANEXO

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE FONDOS DESTINADOS A LA BOLETERÍA DEL CAM LA HOYA

- 1) Designación del custodio y responsable de los fondos.
- 2) Cobro del cheque por el responsable designado.
- 3) El responsable dejará los fondos resguardados en un lugar seguro para su custodia.
- 4) Los fondos serán retirados al comenzar el día en donde se dejará asentado en una planilla el retiro de los mismos.
- 5) Al finalizar el día deberá hacer la rendición de los fondos al Gerente de la Hoya y/o a la Subgerencia Administrativa y Recursos Humanos, en donde se firmará otra planilla dejando constancia de la entrega del dinero.
- 6) La Subgerencia Administrativa Contable y Recursos Humanos y/o el Gerente de la Hoya aprobará la rendición de los fondos.
- 7) Este procedimiento será diario.
- 8) Una vez finalizadas las temporadas invernal y estival, el dinero deberá ser depositado en la cuenta N° 21-445813-025 Recaudadora.
- 9) Al finalizar las temporadas invernal y estival el Gerente de la Hoya y la persona responsable de los fondos, elevarán al Presidente de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT) la pertinente rendición.
- 10) En caso de extravío y/o faltante, serán responsables la persona designada para la custodia de los fondos y el Gerente de la Hoya.

DICTAMEN**TRIBUNAL DE CUENTAS****DICTAMEN DEL TRIBUNAL NÚMERO 92/2017**

Rawson (Chubut), 22 de junio de 2017

VISTO: El Expediente N° 37.167, año 2017, caratulado: «BANCO DEL CHUBUT R/ANT. CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° 03/17 ADQUISICIÓN UNIFORMES PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO (NOTA N° 258/17); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 59) mediante Dictamen N° 83/17 y al Contador Fiscal a fs. 60) mediante Dictamen N° 158/2017 CF.-

Por ello y lo dispuesto por art. 32º de la Ley V N° 71, el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparten los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Banco del Chubut hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Letrada IRMA BAEZA MORALES

REGISTRO DE PUBLICIDAD**SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD****REGISTRO N° 81737**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2016

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/11/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2994 MCG- SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA MEDICOS PARA CUBRIR CARGOS EN LA PROVINCIA.

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 13 - \$ 60,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 03/10/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.340,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81738

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/09/2016

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/11/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2958 MCG- SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - ACLARACION OFICIAL N° 2 LIC. PCA. N° 17/16 DGPEYPI. IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 60,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 28-29/09/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.400,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81739

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/10/2016

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/11/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2987 MCG- SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 26/16 AMPLIACION Y REFACCION HTAL. RURAL LAGO PUELO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 13 - \$ 60,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 04-05/10/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.680,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81740

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/10/2016

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/11/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3134 MCG- SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PRORROGA LIC. PCA. N° 26/16 AMPLIACION HOSPITAL L° PUELO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 13 - \$ 60,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 12-13-14/10/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.020,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81741

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/10/2016

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/11/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3153 MCG- SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FINAL EVITA CULTURALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 25 - \$ 60,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 07/10/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81742

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/10/2016

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/11/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3147 MCG- SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ACUERDO DE PRECIOS SECTOR CARNES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$ 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 10-20/10/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.040,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81743

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/10/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/11/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3129 MCG- SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CAPACITACION PROMOCION COMERCIAL + DISEÑO DE MARCA.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 19 - \$ 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 14-25/10/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.840,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81744

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/10/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/11/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3046 MCG- SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FINAL EVITA CULTURALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 05/10/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.040,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81745

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/11/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8223 SMEIP- 2015 / 3456 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 31/15 - CIRCUNVALACION OESTE - CR.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 13/11/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.200,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81746

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/10/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/11/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3011 MCG- SIP 2016 / 3456 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - DIFERENCIA EN MEDIDA OP Nº 51915 LIC. PCA. 31/15 - CIRCUNV. OESTE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. 13/11/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 840,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81747

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/11/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3225 MCG- SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM FENIX.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - OCTUBRE/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81748

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/10/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/11/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3126 MCG- SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO T.E.G.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 8 - \$ 277,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 12-13-15-17-19/10/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 55.400,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81749

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/11/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3256 MCG- SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - LA REVUELTA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PRAGA SH.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS. POR FM TIEMPO MADRYN 99.1.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - OCTUBRE/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81750

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2016
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/11/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3257 MCG- SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – ESTA BOCA ES MIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PRAGA SH.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 10 HS. POR FM TIEMPO MADRYN 99.1.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - OCTUBRE/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81751

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/07/2016
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/11/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1936 MCG- SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ATENCION PEDIATRICA COMODORO RIVADAVIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 12 - \$ 90,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 27-28-29/07/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.720,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81752

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2016
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/11/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1210 MCG- SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CERTAMENES CULTURALES EVITA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 25 - \$ 120,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 01-02-03/06/2016 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 36.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81753

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2016
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/11/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3218 MCG- SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO MENSAJERO RURAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS DOMINGOS A LAS 11:30 HS.- 19 HS.- Y 21 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - OCTUBRE/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 49.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81754

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2016
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/11/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3219 MCG- SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - ARREANDO MAJADAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS MARTES Y JUEVES DE 17 A 18 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - OCTUBRE/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 41.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81755

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2016
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/11/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3220 MCG- SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - ANTES DE QUE SEA TARDE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 14 A 16:45 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - OCTUBRE/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81756

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2016
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/11/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3215 MCG- SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPAS.A. - FM GALAXIA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - OCTUBRE/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81757

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2016
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/11/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3216 MCG- SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - REDACCION 20.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPAS.A. - FM GALAXIA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 09 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - OCTUBRE/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 35.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81758

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2016
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/11/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3217 MCG- SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - OCTUBRE/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81759

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2016
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/11/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3291 MCG- SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - EL BAZAR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13:15 A 14 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - OCTUBRE/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 47.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81760

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2016
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/11/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3222 MCG- SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - REDACCION 20.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 09 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - OCTUBRE/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 49.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81761

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/10/2016
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/11/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3125 MCG- SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO T.E.G.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA

CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 16 - \$ 100,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 12-14-16-18-20/10/2016 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 48.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81762

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/09/2015
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/11/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7415 SMEIP- 2015 / 5099 IPV Y DU- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - COMUNICADO LOMA BLANCA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 8 - \$ 149,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 13-14-17-20/09/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 23.840,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81763

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/09/2015
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/11/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7474 SMEIP- 2015 / 5193 IPV Y DU- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ENTREGA DE VIVIENDAS SEC- TRELEW.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$ 149,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 23/09/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.920,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81764

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/11/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4257 SMEIP- 2015 / 3290 IPV Y DU- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. 11/15 ADQ. SERVIDORES PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 5 - \$ 138,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 28-29/05/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.140,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81765

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/11/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8583 SMEIP- 2015 / 14
IPV Y DU- 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81766

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/11/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7727 SMEIP- 2015 / 5169
IPV Y DU- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - OCTUBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81767

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2015
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/11/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7031 SMEIP- 2015 / 4616
IPV Y DU- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81768

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/11/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3901 SMEIP- 2015 / 1952
IPV Y DU- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81769

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/11/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4624 SMEIP- 2015 / 3320
IPV Y DU- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81770

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/11/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5800 SMEIP- 2015 / 3664
IPV Y DU- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81771

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2015
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/11/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6360 SMEIP- 2015 / 3990
IPV Y DU- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81772

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/11/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5792 SMEIP- 2015 / 3640
IPV Y DU- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81773

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/11/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6353 SMEIP- 2015 / 3997
 IPV Y DU- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM TIEMPO DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81774

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/11/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7720 SMEIP- 2015 / 5186
 IPV Y DU- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - OCTUBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81775

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/11/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7024 SMEIP- 2015 / 4609
 IPV Y DU- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81776

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/11/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8576 SMEIP- 2015 / 31
 IPV Y DU- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81777

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/11/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2805 SMEIP- 2015 / 1378 IPV Y DU- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81778

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/11/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3214 SMEIP- 2015 / 1955 IPV Y DU- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81779

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/11/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3894 SMEIP- 2015 / 1930 IPV Y DU- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81780

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/11/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4617 SMEIP- 2015 / 3292 IPV Y DU- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81781

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/11/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3255 MCG – SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. OSN MULTIMEDIOS S.R.L.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR RADIO FM ARMONIA.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - OCTUBRE/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81782

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/11/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3209 MCG- SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VINILO.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR RADIO FM ARMONIA.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - OCTUBRE/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81783

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/11/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2823 SMEIP- 2015 / 1361 IPV Y DU- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81784

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/11/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3913 SMEIP- 2015 /

1960 IPV Y DU- 2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81785

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/11/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4636 SMEIP- 2015 / 3332 IPV Y DU- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81786

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/11/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3264 SMEIP- 2015 / 1902 IPV Y DU- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81787

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/11/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6401 SMEIP- 2015 / 4127 IPV Y DU- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81788

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/11/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3235 MCG- SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - OCTUBRE/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81789

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/11/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3236 MCG- SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- MUCHO MÁS QUE JUBILADOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS SABADOS DE 09 A 10 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - OCTUBRE/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81790

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/11/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3237 MCG- SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- DEL MAR PM.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 19 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - OCTUBRE/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81791

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/11/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3238 MCG- SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- ACTUALIDAD 2.0.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14:30 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - OCTUBRE/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 45.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81792

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/11/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3239 MCG- SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- BLANCO Y NEGRO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 07:55 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - OCTUBRE/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81793

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/11/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8593 SMEIP- 2015 / 04 IPV Y DU- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. - MADRYN TV.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR MADRYN TV DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81794

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/11/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7044 SMEIP- 2015 / 4629 IPV Y DU- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. - MADRYN TV.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR MADRYN TV DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81795

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/11/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6402 SMEIP- 2015 / 4126 IPV Y DU- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. - MADRYN TV.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR MADRYN TV DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81796

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/11/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5812 SMEIP- 2015 / 3706 IPV Y DU- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. - MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR MADRYN TV DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81797

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/11/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4639 SMEIP- 2015 / 3333 IPV Y DU- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. - MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR MADRYN TV DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81798

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/11/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3914 SMEIP- 2015 / 1959 IPV Y DU- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. - MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR MADRYN TV DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81799

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/11/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2824 SMEIP- 2015 / 1362 IPV Y DU- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. - MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR MADRYN TV DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81800

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/11/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3265 SMEIP- 2015 / 1901 IPV Y DU- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. - MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR MADRYN TV DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de GALACZ GRACIELA mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.-
Trelew, Junio 13 de 2017.-

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. GRACIELA TORRES TORRES para que dentro de Treinta (30) Días así lo acrediten en los autos caratulados: «Torres Torres, Graciela s/Sucesión ab-intestato», Expte. 001364/2017. Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Junio 14 de 2017.-

MARCOSA A. DITULIO
Secretario de Refuerzo

I: 10-07-17 V: 12-07-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de PEREZ LOPEZ FLORENTINO mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, Junio 03 de 2017.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 10-07-17 V: 12-07-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MARIA RIJAVEC mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, Junio 01 de 2017.-

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 10-07-17 V: 12-07-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y em-

plaza por Treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ OMAR mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, Junio 01 de 2017.-

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 10-07-17 V: 12-07-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de PLIVELIC, NENAD TOMISLAV mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, Junio 28 de 2017.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 10-07-17 V: 12-07-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DIAZ, ANTONIO para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Díaz, Antonio y Barzola, Ida Noemí S/Sucesión ab-intestato (Expte. 001528/2017). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Junio 22 de 2017.-

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 10-07-17 V: 12-07-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: FERRA JOSE RAWSON S/Sucesión ab-intestato (Expte. 001556/2017). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del

Chubut y en el Diario Crónica de esta ciudad.-
Comodoro Rivadavia, junio 14 de 2017.

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 10-07-17 V: 12-07-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear N° 505 – P.B, con asiento en la ciudad de Esquel a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos «Beltran, Raúl Nelson S/Sucesión Ab-Intestato», (Expte N° 191/2017), cita y emplaza a herederos y acreedores de RAUL NELSON BELTRAN que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.- El presente deberá publicarse por Tres Días.- Esquel, (Chubut), 24 de Mayo de 2017.-

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 10-07-17 V: 12-07-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de HONORATO AMAYA, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de Ley.- Trelew, Junio 03 de 2017.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 10-07-17 V: 12-07-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Av. Alvear y Darwin P.B., de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría Única a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera MARTHA NOEMÍ DIASPRO, para que se presenten en los autos caratulados «Diaspro, Martha Noemí S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 337/2017).- Publíquese por tres (3) días.-

Esquel, Chubut, 26 de Junio de 2017

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 10-07-17 V: 12-07-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de SABATTINI TROTTA ELVA ADELAIDE, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Julio 06 de 2017.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 11-07-17 V: 13-07-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en Hipólito Irigoyen N° 650, 2do Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° Uno, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza a las que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don RAMÓN ANTONIO, ISNARDEZ, para que dentro de treinta días hagan valer sus derechos en los autos caratulados «Isnardez, Ramón Antonio S/Sucesión Ab-Intestato Expte N° 1469/2017», que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría.- Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Patagónico de esta ciudad».-

Comodoro Rivadavia, 22 de Junio de 2017.

MARCOS DI TULLIO
Secretario de Refuerzo

I: 11-07-17 V: 13-07-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LLANCALEO RAILEN ANTONIO para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Llancaleo Railen Antonio S/Sucesión ab-intestato (Expte. 003572/2016). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Febrero 2 de 2017.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 11-07-17 V: 13-07-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESPERANZA, ROBERTO para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Esperanza, Roberto S/Sucesión abintestato (Expte. 000911/2017). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Mayo 5 de 2017.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaría

I: 11-07-17 V: 13-07-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DAS NEVES JOAQUIN GREGORIO y/o DA CONCEICAO DE SOUSA ALBERTINA para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Das Neves Joaquin Gregorio y Da Conceicao De Sousa Albertina S/Sucesión (Expte. 001285/2017). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Junio 14 de 2017.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaría

I: 11-07-17 V: 13-07-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez Secretaría N° 1 a cargo del autorizante de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. CELESTINO SANTIBAÑEZ y AVELINA MORALES, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Santibañez, Celestino y Morales, Avelina S/Sucesión», Expte. N° 1491/2017. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia

del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Junio 07 de 2017.-

MARCOSA DITULLIO
Secretario de Refuerzo

I: 11-07-17 V: 13-07-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en Av. Alvear N° 505, Pta. Baja, Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes Juez, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados «Barria, Mercedes Clelia S/Sucesión Ab-Intestato»(Expte. N° 290/2017), cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. MERCEDES CLELIA BARRIA, D.N.I. 11.237.999 que se consideren con derecho a los bienes, para que en el término de treinta (30) días así lo acrediten.-

Publicación: Un (1) día.-

Esquel, 8 (CH) 22 de Junio de 2017.-

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

P: 11-07-17

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Juez de Familia, Dra. Silvia Teresita Apaza, a cargo del Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial Trelew, Secretaría a cargo de la suscripta, con asiento en calle Paraguay N° 89 de la ciudad de Trelew, Segundo Piso, se cita y emplaza al Sr. GERMÁN SANTOS SALAZAR, D.N.I. N° 35293687, para que en el término de cinco (5) días, comparezca y manifieste lo que a su derecho corresponda, bajo apercibimiento de otorgar la guarda de sus hijos al actor, en los autos caratulados: «Serra Miguel Alejandro S/Guarda (Expte N° 546 - Año: 2017).-

La emisión se hará de acuerdo a lo previsto por los Arts. 147, 148 y 149 del C.P.C.C. y por el término de dos (2) días en el diario «El Chubut» y en el Boletín Oficial.- Trelew, 5 del mes de Julio de 2017.-

Ma. VIVIANA MICELLI
Secretaría

I: 11-07-17 V: 12-07-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de la Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría N° 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PÉREZ, JUSTO y MALACARNE, IRMA

ESTHER para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Pérez, Justo y Malacarne, Irma Esther S/Sucesión (Expte. N° 1310/2017). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Junio 5 de 2017.-

LUCIANA LLANNOS
Secretaria de Refuerzo

I: 11-07-17 V: 13-07-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELGUETA, ROBERTO OSCAR para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Elgueta, Roberto Oscar S/Sucesión ab-intestato (Expte. 001765/2017).

Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, julio 4 de 2017.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 11-07-17 V: 13-07-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARRIZO JACINTA DEL VALLE para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Carrizo Jacinta Del Valle S/Sucesión ab-intestato (Expte. 001828/2017). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Julio 4 de 2017.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 11-07-17 V: 13-07-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes,

Secretaría a mi cargo, sito en Avda. Alvear 505, Planta Baja de Esquel; en Autos Caratulados «Rodoni María Liliana S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte.511/2016), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARÍA LILIANA RODONI para que en el término de treinta días se presenten a juicio.

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, un diario de mayor circulación de la zona y en los estrados del Juzgado.-

Esquel, Chubut 15 de Junio de 2017.-

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 11-07-17 V: 13-07-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a mi cargo, sito en Avda. Alvear 505, Planta Baja de Esquel; en Autos Caratulados «Meliqueo, Ruben Dario C/Eldahuk Zulma Liliana y Otros Herederos de Eldahuk Adib. S/Filiación y petición de herencia (Expte. N° 546/2014)» cita a HUGO IGNACIO ELDAHUK para que dentro del plazo de quince días comparezca a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, un diario de mayor circulación de la zona y en los estrados del Juzgado.-

Esquel, Chubut 15 de Junio de 2017.-

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 11-07-17 V: 12-07-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Av. Alvear y Darwin P.B., de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Marcelo Fernando Peral, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Alicia Arbilla, en los autos caratulados «Estefanía, Claudia Alejandra c/Sucesores de la Sra. Herminia Mendoza de Macayo s/Prescripción Adquisitiva» (Expte N° 102/2017) cita a los HEREDEROS DE LA SRA. HERMINIA MENDOZA DE MACAYO para que en el término de quince (15) días con más el plazo de seis (6) días que se amplía en razón de la distancia, se presenten a contestar demanda y a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor Público para que los represente (art. 147, 346 y ccdtes. Ley XIII N° 5, CPCC). La publicación se ha ordenado por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y

en un diario de mayor circulación del último domicilio conocido en la ciudad de Trelew.-

Esquel, Chubut, 26 de Junio de 2017.

ALICIA C. ARBILLA
Secretaria

I: 11-07-17 V: 12-07-17

EDICTO

30 DE NOVIEMBRE SRL CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia Dr. Juan Manuel Irusta publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: Instrumentos obrante en el Expte 50/17 -IGJ: Venta de Cuotas: Por contrato privado del 08 de febrero de 2017. VENDEDOR: Bruno Nicolás Romano, argentino, nacido el 17 de abril de 1981, DNI 28.823.420, CUIT: 20-28823420-6 de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Sargento Ramírez 2121 de Comodoro Rivadavia provincia del Chubut. COMPRADORA: Martina Montenegro, DNI 40.800.591, CUIT 23-40800591-4, argentina, soltera, de profesión comerciante, nacida el día 23 de diciembre de 1998, con domicilio en calle Fragata Sarmiento 1912 de Rada Tilly, Provincia del Chubut.

CANTIDAD DE CUOTAS SOCIALES VENDIDAS: Bruno Nicolás Romano, DNI 28.823.420, vende, cede y transfiere a la COMPRADORA Martina Montenegro, DNI 40.800.591 doscientas cuotas partes de un valor nominal de pesos dos mil (\$ 2.000) cada una que constituyen el diez por ciento (10%) del capital social y de los votos de la sociedad que posee, la que cumple el objeto que la misma desarrolla y el cual el comprador declara conocer. La cesionaria adquiere doscientas (200) cuotas, en relación a la tenencia descriptas supra, pasando a detentar el diez (10%) por ciento del capital social.

Considerando la modificación corresponde la REFORMULACION CLAUSULA SEXTA: Los Señores María Paula Carrizo y Martina Montenegro, en sus caracteres de únicos socios que representan el cien por cien del capital social, manifiestan que el capital se integra en dinero en efectivo y se suscribe totalmente por los socios de la siguiente manera: La socia María Paula Carrizo, la cantidad mil ochocientos (1800) cuotas de Pesos Diez cada una, por un total de pesos Dieciocho Mil (18.000), y la socia Martina Montenegro, la cantidad de Doscientos (200) cuotas de Pesos Diez cada una, por un total de pesos Dos Mil (\$2.000). El capital ha sido integrado en dinero en efectivo en su totalidad dentro del plazo fijado en el Contrato Constitutivo.- Dr. Juan Manuel Irusta.-

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA
Director General
Inspección General de Justicia
Delegación Comodoro Rivadavia
Ministerio de Gobierno

P: 11-07-17

BANCHETTO SRL RECONDUCCIÓN

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia Dr. Juan Manuel Irusta publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: Instrumento obrante en el Expte 293/16 -IGJ: Por instrumento de fecha del 30 de Julio de 2015. Por decisión unánime proceden a aprobar la prórroga de la Sociedad reformulándose en tal sentido la cláusula segunda del contrato social: REFORMULACIÓN CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO DE DURACIÓN: SU duración es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción de la presente, en la Inspección General de Justicia.-

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA
Director General
Inspección General de Justicia
Delegación Comodoro Rivadavia
Ministerio de Gobierno

P: 11-07-17

EDICTO LEY 21.357 MODIFICACION ESTATUTO DE PENSEL ARGENTINA S.A.

Por decisión de los Sres. Socios de Pensel S.A., mediante Asamblea General Extraordinaria Nro. 1 del 18 de Abril de 2017, se decidió la modificación del Estatuto de la sociedad en su artículo 3), el que quedara redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 3) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la explotación de recursos vivos del mar, bajo la forma de pesca, caza marítima, recolección o extracción de cualquier recurso vivo del mar o del agua, ya sea mediante barco factoría, de altura, costero o de cualquier otro medio que técnicamente haga factible ese propósito, ya sea propio o arrendado. Procesamiento y congelación de productos ictícolas: explotación de plantas de procesado en tierra y de buques congeladores; venta de pescado fresco, enfriado y congelado; importación y exportación y comercialización en forma directa o en combinación con otras personas o sociedades de esos productos. Asimismo podrá dedicarse a la comercialización, transporte, exportación, importación, conservación y acopio frigorífico o no de los productos, subproductos y derivados de la caza marítima y en general a todos los recursos vivos del mar y del agua, elaborados o no. Puede realizar estudios de mercado internacionales de productos, materias primas, mercaderías, frutos del mar y concertar contratos para actuar en carácter de embarcadores y toda otra tarea auxiliar tendiente a realizar embarques de exportación, tanto aéreos como marítimos. Podrá además dedicarse a alquilar, comprar y contratar chárter de buques marítimos y/o aéreos en

condición de agente, armador y/o cualquier otro carácter, con empresas armadoras nacionales y extranjeras, o agentes marítimos y/o aéreos establecidos en el país o en el extranjero; comprar, vender, alquilar toda clase de buques pesqueros, buques factorías, sus repuestos y accesorios, arrendamiento de buques para afectarlos al tráfico de cargas del comercio exterior propio o no y/o de cabotaje. Podrá también realizar la industrialización y conservación de los recursos vivos del mar mediante cualquier tipo de procesamiento como salazón, enfriamiento, congelación, trozado, fileteado, envasado y/o enlatado, fabricación de harinas, aceites, extractos y cuantos más fueren aptos para la industria pesquera; b) Mediante la compra, venta, permuta, locación, construcción y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo operaciones comprendidas en las disposiciones legales sobre propiedad horizontal, subdivisión de tierras, su urbanización y loteos, pudiendo dedicarse, además, a la compra, venta, importación, exportación, consignación y/o representación de empresas nacionales o extranjeras de los elementos, insumos, materiales, herramientas, maquinarias y equipos necesarios para realizar las mencionadas actividades, como así también de todo otro servicio que contribuya directa o indirectamente con el fin social, a cuyos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar, otorgar y firmar toda clase de actos, convenios y operaciones o contratos vinculados al fin social; c) Financieras: Mediante el otorgamiento o recepción de préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, formalizados a través de contratos de mutuo u otra forma legal, aportes de capitales, así como la compraventa de acciones, debentures y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nro. 21.526 y sus modificaciones, y d) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos frutihortícolas, cultivos forestales y granjas. A los fines precedentes la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar, otorgar o firmar toda clase de actos, convenios y operaciones o contratos vinculados al fin social.-

PUBLIQUESE POR UN DIA

Dra. MARLENE L. del RIO
Directora de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 11-07-17

SOLDADURAS PATAGONICAS SRL CONSTITUCION

Por disposición del señor Director de la Inspección General de Justicia de Comodoro Rivadavia, Doctor: Juan Manuel Irusta, publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: 1) SOCIOS: Marcelo Fabián FEITO, argentino, nacido el 21 de enero de 1.974, titular

del Documento Nacional de Identidad número 23.699.750, CUIL 20-23699750-3, estado civil casado, soldador, domiciliado en calle San José de Jachal número 470, Barrio Pueyrredón de ésta ciudad y José Luis OVALLE, argentino, nacido el 21 de agosto de 1.981, titular del Documento Nacional de Identidad Número 28.637.775, CUIL 20-28637775-1, estado civil casado, soldador, domiciliado en calle Cerro Dragón número 399, Barrio Sismográfica de ésta ciudad.- 2) Fecha de constitución: por Instrumento privado de fecha 23 de Mayo de 2.017.- 3) Denominación de la Sociedad: «SOLDADURAS PATAGONICAS S.R.L.».- 4) Domicilio de la Sociedad: La Sociedad tendrá su domicilio legal en calle San José de Jachal número 470 barrio Pueyrredón de ésta ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut.- 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Industrial: la realización de todo tipo de actividades relacionadas con la fundición de materiales ferrosos y no ferrosos, la transformación, producción, fabricación o elaboración de productos, subproductos o cosas muebles mediante la utilización de materia prima como aluminio, hierro u otros metales, maderas, minerales y/o plásticos o sus derivados; fabricación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas, prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, cerramientos, aberturas, instalación y reparación de equipos y estructuras ya instaladas, y demás productos utilizados en obras y en la industria metalúrgica, trabajos de soldaduras y montajes; b) Comercial: la compraventa y/o permuta de productos y/o subproductos, mercadería, maquinarias, herramientas, repuestos, materia prima, y bienes muebles en general sean producidos y/o adquiridos, utilizados en las actividades mencionadas; c) Construcción: de obras de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques y embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea atreves de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; d) Servicios: la prestación de servicios relacionados con la actividad metalúrgica para la industria de la construcción, gasífera, petrolera, minera y/o marítima.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones in-

herentes al mismo como comprar, vender e intermediar entre la compra, venta o alquiler de bienes inmuebles y productos; importar y exportar y el desarrollo de todo tipo de operaciones mediante aporte de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, reconstruir o dar hipotecas,

prendas u otras garantías reales y todas las operaciones inherentes al objeto, así como los actos jurídicos que se consideren necesarios, siempre que ellos estén relacionados directamente con el objeto sin más limitaciones que las de la Ley de Sociedades Comerciales y el presente contrato, teniendo la sociedad en consecuencia, plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, contratar con terceros, siendo esta enunciación ejemplificativa y no limitativa.- 6) Plazo de duración: 99 años,- 7) Capital Social: de \$ 100.000 representado por cien (100) cuotas de \$ 1000 cada una, suscriptas por los socios en partes iguales.- 8) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o dos (2) Socios Gerentes, por tiempo indeterminado, quienes actuarán de forma indistinta, debiendo suscribir todos los actos jurídicos y contratos. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos administrativos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Cada uno de los Gerentes depositará en la sociedad la suma de Pesos Cien (\$) 100) cada uno, en concepto de garantía.- 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.-

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA
Director General
Inspección General de Justicia
Delegación Comodoro Rivadavia
Ministerio de Gobierno

P: 11-07-17

EDICTO

El Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Carlos A. Tesi, Secretaría N° 2, a cargo de Mónica E. Sayago, sito en la Av. 25 de Mayo N° 242 de Rawson, Provincia del Chubut, en los autos: «LAUDANI, Roxana Patricia s/Quiebra» (Expte. N° 101 Año 2017), comunica por cinco (5) días que el 15/06/2017 decretó la quiebra de la Sra. ROXANA PATRICIA LAUDANI, DNI N° 18.519.121; CUIT N° 23-18519121-4, con domicilio en: Manzana 10 - Lote 4 - de la ex chacra 49 de Rawson, Provincia del Chubut. Determinase el día 11 de Agosto de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico (art. 88 Ley 24.522) Contador Ricardo Alfredo CASTRO, domicilio legal en Belgrano N° 650 Planta Alta de la ciudad de Rawson, en los días martes y jueves y en el horario de 17:00 hs. a 19.00 hs, haciéndoselos saber que deberán solventar el arancel previsto por el art. 200 LCQ, con las exclusiones pre-

vista por dicho artículo. Intímase a la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo L.C.Q., b) entregue al síndico los bienes que tenga en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, c) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103), d) Se previene a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Fijase el 26 de setiembre de 2017 como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar los informes individuales. (arts. 88 de la ley 24.522). Fijase el 09 de noviembre de 2017 como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar el informe general. Ordenando la publicación de edictos a confeccionar por el Secretario del Tribunal dentro de las veinticuatro horas (24) horas de aceptado el cargo por el Síndico en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en Diario El Chubut para su publicación por cinco (5) días sin previo pago (art. 89 de la Ley 24522).

Rawson, 05 de julio de 2017.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 07-07-17 V: 13-07-17

TRIBUNAL DE CUENTAS

Por disposición del Señor Presidente del Tribunal de Cuentas, Dr. Tomás Antonio MAZA se les hace saber al Sr. JUSTO ROLANDO ROCO (DNI N° 14.617.878) que en autos N° 31.057, año 2012, caratulado: «COMUNA RURAL DE GASTRE S/RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2012» se ha dictado el Acuerdo N° 111/17 TC, el que transcripta en sus partes pertinentes dice: «En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 15 días del mes de mayo de dos mil diecisiete... Por todo ello, el TRIBUNAL DE CUENTAS, ACUERDA: Primero: Hacer lugar al recurso de revisión interpuesto contra el Acuerdo N° 282/16 T.C .. Dejar sin efecto el cargo formulado a los Señores Rolando. JARA... y José TRONCOSO..., conforme lo expresado en los considerandos que anteceden. Segundo: Aprobar la suma observada de PESOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 73.626,65). Tercero: REFORMULAR el cargo en forma solidaria a los Señores Justo Rolando ROCO (DNI N° 14.617.878) y José TRONCOSO (DNI N° 25.001.410) por la suma de PESOS CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS (\$ 106.592,10) Cuarto: Emplazar a los nombrados para que dentro del término de quince (15) días de notificados, ingresen a la Tesorería General de la Provincia o giren a su orden ... la suma fijada en el artículo que antecede ... Cuarto: Regístrese, notifíquese a los presentantes haciéndoles saber que contra el presente acto administrativo sólo podrá interponerse recurso judicial ante el Superior Tribunal de Justicia, con-

forme el art. 670 de la citada Ley «. Fdo. Cr. Sergio CAMIÑA - Vocal en ejercicio de la Presidencia; Dra. Lorena Viviana CORIA - Vocal; Cr. Osvaldo Jorge FRIC - Vocal; Ante Mi: Rosa María RISSO PATRON - Prosecretaria - Secretaria»

Publíquese por el término de tres (3) días.
Rawson, (Chubut) 03 de julio de 2017.-

ROSA MARIA RISSO PATRON
Prosecretaria
Tribunal de Cuentas

I: 07-07-17 V: 11-07-17

EDICTO

REF.: Expediente N° 2359/08 -STR- Año 2016- «Avalos Marta Luisa c/CLARO AMX ARGENTINA S.A. y/ o quien resulte responsable- Presunta Infracción Ley 24240-Defensa del Consumidor» Rawson, Ch., 26/09/2016... Visto;(…)y Considerando;(…)La Directora General de Defensa y Protección de Consumidores y Usuarios de la Provincia del Chubut, Dra. Vanina FERRETTI ROBERTS dispone: Artículo 1°: Sancionar a la denunciada, AMX Argentina SA (CLARO), por infracción a los artículos 8 Bis, 10 Bis, 11 y 18 Bis de la Ley 24.240, reformada por la Ley 26.361, al pago de una multa de PESOS CIENTO TREINTA MIL (\$) 130.000) con más la sanción accesoria de publicar a su costa la presente sanción en el diario de mayor circulación de la zona donde se ha cometido la infracción, y en el Boletín Oficial, de conformidad con el art. 47° de la ley 24.240 y sus reformas, y el art. 6° de la Ley VII N° 22 y lo dispuesto en el considerando III. La sanción deberá hacerse efectiva dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente. El pago deberá hacerse mediante depósito en la cuenta DGR de la Provincia del Chubut, generando boleta de pago desde la página oficial <http://www.dgrchubut.gov.ar/> ingresando en TASAS, SECRETARIA DE TRABAJO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, debiendo acreditarse dicho pago en el expediente. Asimismo, y con respecto a la condena accesoria deberá adjuntar el expediente comprobante fehaciente que acredite su cumplimiento, bajo apercibimiento de hacer la publicación a su costa. ARTICULO 2°: ORDENAR por imperio del Art. 40 Bis de la Ley 24.240, a la denunciada AMX Argentina SA (CLARO) a la restitución a la denunciante, Sra. María Luisa AVALOS, las sumas por el cobro del servicio no prestado con más sus intereses calculados conforme se establece en el considerando «III – TERCERA CUESTION PUNTO 3ro.», y la restitución de las sumas abonadas por el teléfono defectuoso con más sus intereses calculados conforme se establece en los considerandos «III – TERCERA CUESTION PUNTO 4to». Las sumas resultantes deberán ser depositadas en la cuenta Secretaría de Trabajo, Fondos de Terceros: CBU 083 002 180 700 2000 470 099, Cuenta N° 200047-9 Sucursal 21 Rawson CUIT 30-67051108-8. – A tales fines, deberá la denunciante informar a este organismo número de cuenta al que serán transferidos los fondos en concepto de

daño directo.- ARTICULO 3°: A los efectos de determinar el quantum de la multa y el resarcimiento impuesto se han considerado los parámetros de referencia establecidos por los artículos 47° y 49° de la Ley 24.240. ARTICULO 4°: Hacer saber que el incumplimiento del pago de las sumas establecidas en el artículo 1° hará exigible su cobro mediante Ejecución Fiscal, siendo título suficiente para la ejecución por vía apremio, el testimonio, de la presente resolución condenatoria firme, expedida por la autoridad de aplicación. ARTICULO 5°: Notificar a la infractora que contra la presente decisión administrativa podrá interponer recurso ante la misma autoridad que dictó la resolución, dentro de los CINCO (5) días hábiles de notificada, para su efectivo tratamiento por la Excelentísima Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial del Noreste de Chubut. ARTICULO 6°: REGISTRESE. NOTIFIQUESE a las partes con copia de la presente Disposición. Firme que sea la presente, anótese en el Registro de Infractores. Publíquese en el diario de mayor circulación del lugar donde se cometió la infracción, y en el Boletín Oficial de la Provincia y Cumplido. ARCHIVESE.- Disposición N° 60/2016-Firmado: Dra. Vanina Ferretti Roberts. Directora General de Defensa y Protección de Consumidores y Usuarios. SECRETARIA DE TRABAJO

P: 11-07-17

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL Ley XI N° 35 Decretos N° 185/09 y N° 1003/16

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y sus Decretos Reglamentarios N° 185/09 y N° 1003/16, respecto del proyecto «Planta de Elaboración de Harina de Pescado y Derivados, a partir de desechos de la pesca, etapa de puesta en marcha inicial» presentado por la empresa Harinas Patagónica S.R.L., que se tramita por el Expediente N° 1267MAyCDS/16, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de diez (10) días corridos. A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, la Descripción Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente) y en el Municipio de Puerto Madryn. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente. Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo esta-

blecido para la misma, por correo electrónico a evaluaciondeproyectosdgea@gmail.com, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en la Secretaría de Ecología y Protección Ambiental sita en Terminal de Ómnibus, Ávila e Independencia 1° Piso, Puerto Madryn, Chubut, Código Postal (9120). De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 10-07-17 V: 11-07-17

PATAGONIA BROKER S.A

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a los accionistas de PATAGONIA BROKER S.A. para el día 25 de Julio de 2017 a las 15:30 horas en las instalaciones de la sociedad sita en Alberdi 298 de la ciudad de Trelew, Chubut; a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
 - 2- Aumento de Capital Social
 - 3- Modificación del Artículo cuarto del Estatuto
- Se deja expresa constancia que serán de aplicación los artículos 237 y 238 de la LGS y el Artículo 10 del Estatuto Social.

I: 10-07-17 V: 14-07-17

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2017

«Adquisición Equipamiento Municipal»

La Municipalidad de Rada Tilly llama a Licitación Pública N° 01/2017 para la adquisición de los siguientes vehículos:

- Tres (3) vehículos Tipo Pick Up - 4x2 - Cabina Simple
- Un (1) vehículo Tipo Pick Up - 4x2. Cabina Doble
- Un (1) vehículo Tipo Pick Up - 4x4 - Cabina Doble

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: 21 de julio de 2017 a las 13,00 horas, en el despacho de la Secretaría de Hacienda ubicada en Planta Alta del Edificio Municipal, calle Fragata 25 de Mayo N° 94 de la ciudad de Rada Tilly.

ENTREGA DE LAS OFERTAS: Hasta la hora de apertura, en dependencias de la Municipalidad de Rada Tilly, Planta Baja, Fragata 25 de Mayo N° 94, Rada Tilly.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 2.800.000,00).

PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN: Inmediato.

GARANTIA DE OFERTA: La oferta estará acompañada de la garantía de oferta, correspondiente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial. La documentación podrá ser consultada y retirada en dependencias de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad, Planta Baja, en horario de atención al público, hasta dos (2) días antes de la apertura.-

I: 07-07-17 V: 12-07-17

PROVINCIA DEL CHUBUT

MUNICIPALIDAD DE TRELEW

LICITACION PUBLICA N° 04/2017

PLAN: «COMPLETAMIENTO TRAMA URBANA II»
 OBRA: «PAVIMENTACIÓN CALLE SCALABRINI ORTIZ, ENTRE MICHAEL JONES Y TENIENTE GARCIA»
 UBICACIÓN: BARRIO ETCHEPARE – CIUDAD DE TRELEW.-

ACLARACION OFICIAL N° 1 (UNO)

El cómputo y presupuesto oficial que obra a fojas 122, donde dice «PRECIOS A JUNIO 2017 – TOTAL \$5.635.697,47», debe decir «PRECIOS A JUNIO 2017 – TOTAL \$6.093.697,47», con más los detalles del itemizado conforme planilla del Cómputo y Presupuesto del Pliego de Bases y Condiciones para la obra.

CONSULTA DE PLIEGOS: COORDINACION DE TESORERIA MUNICIPAL – RIVADAVIA N° 390 – PLANTA BAJA – TRELEW.-

I: 07-07-17 V: 13-07-17

**MUNICIPALIDAD DE GAIMAN
PROVINCIA DEL CHUBUT**

LICITACION PÚBLICA N° 02/17

Obra: PAVIMENTO BARRIO BARAIBAR

Ubicación: GAIMAN

Fondos de la Ley VII N° 72

Presupuesto Oficial: Pesos seis millones quinientos mil doscientos cuarenta y cinco con 05/100. (\$6.500.245,05).

Garantía de oferta: Pesos Sesenta y cinco mil dos con 45/100 (\$ 65.002,45).

Capacidad de ejecución anual: Pesos Diecinueve Millones quinientos mil setecientos treinta y cinco con 15/100 (\$ 19.500.735,15).

Especialidad: INGENIERIA

Lugar de emplazamiento: GAIMAN

Plazo de ejecución: 150 (Ciento Cincuenta) días corridos

Adquisición y Consulta de Pliegos: Dirección de Hacienda, Edificio Municipal, Plaza Julio A. Roca S/N
 Valor del Pliego: Pesos Diez mil (\$ 10.000,00)
 Presentación de propuestas: El día 26 de Julio de 2017, hasta las 13:00 horas en la MUNICIPALIDAD DE GAIMAN – Plaza Julio A. Roca S/N.-
 ACTO DE APERTURA:

Lugar: IGLESIA EVANGELICA CRISTO ES EL CAMINO - Direc: Alberdi N° 171 - Gaiman
 Día: 27 de Julio de 2017 (27/07/2017) Hora: 11:00 Hs
 Expediente N° 02/17 D.O. y S.P.

I: 11-07-17 V: 13-07-17

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2017- LEY XXIV N° 71

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS)

Artículo N° 57.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en los siguientes detalles:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 22	\$ 11
2. Número atrasado	M 26	\$ 13
3. Suscripción anual	M 2184	\$ 1092
4. Suscripción diaria	M 4805	\$ 2402,50
5. Suscripción semanal por sobre	M 2402	\$ 1201

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 50	\$ 25
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 1361	\$ 680,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 260	\$ 130
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 873	\$ 436,50
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1747	\$ 873,50
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 1361	\$ 680,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1747	\$ 873,50
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 1747	\$ 873,50
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 171	\$ 85,50